



PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL

**- PESEM -
2025 – 2027**

Contenido	
Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico	4
2.2. Marco normativo	9
Segunda parte: Identificación Organizacional	11
1. Historia	11
2. Misión	12
3. Visión	12
4. Objetivos estratégicos	13
5. Valores y principios organizacionales	14
6. Normas internas	16
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones	17
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	18
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	19
10. Resumen de la gestión social de la ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS- AGACAFE	20
Tercera parte: Construcción Del Pesem	21
1. Definición	21
2. Políticas del PESEM	21
3. Proyectos orientadores del PESEM	24
4. Objetivos del PESEM	24
4.1. Objetivo general	24
4.2. Objetivos específicos	24
5. Beneficiarios del PESEM	25
6. Ámbitos del PESEM	25
7. Programas de gestión educativa y social	26
7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social.	26
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM	32
1. Esquema general	32
2. Plan Educativo Socio Empresarial	32

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, la **ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS- AGACAFE** ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un

sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el DANSOCIAL (Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

- a) Definición de educación solidaria:** Se entiende por educación solidaria, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.

- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.
- 3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.
- 4) Los empleados.
- 5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

- 1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.
- 2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.

- 3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.
- 4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.

f) **Ámbitos o áreas de actuación:** La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.

- 1) **Formación:** Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
- 2) **Promoción:** Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
- 3) **Capacitación:** Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
- 4) **Asistencia Técnica:** Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

5) Investigación: Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.
- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en

cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El Pesem se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de la **ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS- AGACAFE**, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define qué es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

LA ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS-AGACAFE surgió como una respuesta a las necesidades de los pequeños productores del Huila, particularmente en el municipio de Pitalito-Huila. Su origen se remonta al compromiso de un grupo de agricultores visionarios que decidieron unirse para enfrentar los desafíos del mercado y mejorar la calidad de vida de sus comunidades, enmarcados en la tradición cafetera y los retos económicos de la región.

Desde su fundación en el 2011, con 10 organizaciones de la economía solidaria, AGACAFE ha representado un modelo ejemplar de integración y cooperación. Constituida como una organización de la economía solidaria de segundo grado, sin ánimo de lucro y de derecho privado, su propósito inicial fue abordar una problemática crítica: la crisis y escasez de fertilizantes para los cultivos de café. Bajo la administración del gobernador Carlos Julio González en 2016, AGACAFE presentó un proyecto para establecer la primera planta de fertilizantes del sur del Huila, una iniciativa que marcó un antes y un después para la región.

Desde sus primeros pasos, la asociación se ha destacado por promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar la calidad de su café, consolidando la reputación del café huilense en mercados locales. El liderazgo visionario de Gilberto Meneses Gutiérrez, le permitió a AGACAFE convertirse en un pilar de la economía solidaria, desafiando modelos tradicionales basados en el beneficio individual y posicionándose como un referente de asociatividad.

A lo largo de su trayectoria, AGACAFE ha priorizado la capacitación de sus miembros y el fomento de valores como la cooperación y el respeto por el medio ambiente. Además, ha implementado proyectos de desarrollo social y ambiental que han impactado positivamente a las comunidades rurales.

AGACAFE una organización emergente, ha crecido hasta incluir 13 asociaciones en la actualidad. Este crecimiento refleja el poder del trabajo en equipo y la visión compartida de un futuro más equitativo y sostenible para el campo colombiano.

El compromiso de AGACAFE con la producción responsable y la preservación de la biodiversidad le ha otorgado un reconocimiento destacado, tanto en el sector cafetero como en la economía solidaria. Su enfoque en el desarrollo integral del sector agropecuario continúa siendo una fuente de inspiración para sus asociadas y para las nuevas generaciones de caficultores del Huila.

Hoy, AGACAFE sigue escribiendo su historia como un símbolo de unión y progreso, representando no solo la excelencia del café huilense, sino también el esfuerzo colectivo de comunidades que trabajan incansablemente por un impacto positivo en la sociedad.

2. Misión

AGACAFE, entidad sin ánimo de lucro, contribuye el desarrollo social, económico y cultural del sector primario de la región del sur del departamento del Huila, promoviendo la cooperación entre los productores rurales y mejorando sus condiciones de vida, mediante la producción y comercialización de BIO INSUMOS, adoptando prácticas agroecológicas, acceso a recursos y mercados justos.

3. Visión

AGACAFE, para el año 2028 será una Asociación líder en el sur del departamento del Huila, en la producción de BIO INSUMOS que protegen el medio ambiente y fomentan la sostenibilidad, la cooperación y la equidad entre los productores rurales.

4. Objetivos estratégicos

- 1.** Gestionar, promocionar y ejecutar programas, proyectos y eventos de producción, transformación y comercialización agropecuaria y agroindustrial que propendan por mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la humanidad y el universo.
- 2.** Desarrollo agro ecológico para cultivar y producir alimentos naturales y biológicos de alto contenido nutricional, certificados orgánicos, aplicando insumos eco eficientes, tecnologías limpias y buenas prácticas agrícolas, procesar y transformar productos agropecuarios con alto valor agregado.
- 3.** Promover, realizar y participar en eventos, ferias, congresos y demás actividades relacionadas con el objeto social a nivel nacional e internacional.
- 4.** Realizar campañas, editar revistas, periódicos, videos, películas o eventos de divulgación, información y promoción acerca de los diferentes estilos de vida saludable, producción limpia, calidad de vida y alimentación sana.
- 5.** Realizar estudios y proyectos de investigación científica en cualquier área del conocimiento humano.
- 6.** Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados en los aspectos, económico y cultural.
- 7.** Incentivar el cultivo de café especial entre sus asociados.
- 8.** Crear grupos de trabajo que propendan por el progreso del mismo Grupo Asociativo, de la familia y la comunidad.
- 9.** Desarrollar el espíritu de sociabilidad para obtener un buen compañerismo, solidaridad y colaboración entre los asociados de la organización, así como las buenas relaciones con otros grupos que pertenezcan a la misma comunidad.

10. Adquirir conocimiento sobre relaciones humanas, salud, saneamiento ambiental, infraestructura, agropecuarias, tendientes a mejorar el nivel de vida de las familias.
11. Capacitar para trabajar en el desarrollo social de la comunidad aprovechando la asistencia de entidades locales, regionales, nacionales e internacionales a través de sus organismos.
12. Conformar comités empresariales para la gestión de empleo de los asociados.
13. Aprovechar los diferentes medios de comunicación para soportar el desarrollo social y económico de los asociados y del área de cobertura. Se podrá trabajar en radio, televisión, prensa y comunicación electrónica.
14. Velar por la preservación de las culturas naturales existentes en la zona del Sur de Colombia.
15. Liderar el desarrollo del sector primario de la economía de la Región Sur del departamento del Huila mediante el compromiso del productor en mejorar sus parámetros de competitividad, calidad, honestidad, cumplimientos y sanidad de los productos.

5. Valores y principios organizacionales

5.1. Valores

- **Solidaridad:** Fomentar la colaboración y el apoyo mutuo entre los miembros para alcanzar objetivos comunes y mejorar la calidad de vida de los productores.
- **Sostenibilidad:** Fortalecer las prácticas de protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.
- **Transparencia:** Mantener una comunicación clara y abierta en todas las actividades y decisiones de la organización.

- **Equidad:** Promover la igualdad de oportunidades para todos los miembros, garantizando que cada voz sea escuchada y respetada.
- **Innovación:** Impulsar la adopción de nuevas tecnologías y prácticas que mejoren la producción y comercialización del café.
- **Compromiso:** Implementar el desarrollo y el bienestar de los productores de café, así como a la mejora continua de la organización.

5.2. Principios

1. **Participación Activa:** Fomentar la participación de todas las asociadas en la toma de decisiones y en las actividades de la organización.
2. **Responsabilidad Social:** Actuar de manera ética y responsable, contribuyendo al desarrollo social y económico de las comunidades productoras.
3. **Desarrollo Integral:** Promover el crecimiento económico, social y cultural de los productores y sus familias.
4. **Capacitación y Formación:** Brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo profesional a las asociadas para mejorar sus habilidades y conocimientos.
5. **Representación Gremial:** Actuar como voz y representante de los intereses de los productores de café ante entidades gubernamentales y otros actores del sector.

6. Normas internas

El Estatuto de la ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS-AGACAFE y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- **Estatutos**

- **Artículo 6°.** El objetivo de la **ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS- AGACAFE**, es de producir y comercializar café especial de todas las calidades proponiéndonos cada día a mejorar en este aspecto, utilizando las tecnologías existentes acordes a las políticas cafeteras, mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de las asociaciones.

- **Capítulo IV**

- Los 10 deberes de los afiliados se encuentran establecidos en el artículo 13° de los estatutos de la asociación.
- Los 11 derechos de los afiliados se encuentran en el artículo 14° de los estatutos de la asociación.
- En el artículo 15° se establecen los 4 requisitos para ser socio y los 10 aspectos por los que se pierde la calidad de asociado.

- **Artículo 16°.** El afiliado que incumpla uno o alguno de los requisitos para ser admitido como afiliado dejará de serlo y así deberá declararlo la Junta Directiva, por medio de comunicación escrita o verbal ante dos testigos afiliados activos y miembros de la asociación.

- **Artículo 18°.** Las personas que hayan perdido su calidad de afiliado por cualquier motivo tendrán derecho a recurrir ante la misma Junta Directiva en solicitud de reposición quien resolverá en única instancia.

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Junta directiva:** Conformada por 5 representantes de las organizaciones asociadas, elegidas por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal)

Funciones

Se encuentran establecidas 13 funciones en el artículo 38° de los estatutos de la organización.

- **Órganos de control:** Conformado por el fiscal, el cual tendrá un suplente que en caso de ausencia definitiva o temporal asumirá sus funciones.

Funciones: Las 5 funciones del Fiscal se encuentran definidas en el artículo 43° de los estatutos de la organización.

- **Comités de trabajo:** Serán determinados por la asamblea general de asociados de la organización, de acuerdo a las necesidades y exigencias de cada comunidad y podrán ser: educación, conciliación, medio ambiente, deporte y recreación y de trabajo.

Funciones: Se encuentran establecidas 5 funciones en el artículo 52° de los estatutos de la organización.

- **Comités empresariales:** Son los órganos encargados de dirigir y orientar las actividades económicas de la asociación. Se constituyen mediante la aprobación de la asamblea general de los socios y estarán conformados por un número máximo de 15 asociados.

Funciones: Se encuentran establecidas 4 funciones en el artículo 60° de los estatutos de la organización.

- **Comité de educación:** Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos: uno (1) de los cuales podrá ser consejero, y los restantes pueden ser escogidos entre los asociados de base, para un periodo de tres (3) años.

Funciones: Las funciones del comité de educación se encuentran definidas en el artículo 21° del reglamento del comité de educación de la federación.

- **Representante Legal:** El presidente de la junta directiva es quien ejerce el cargo de representante legal.

Funciones: Se encuentran establecidas 10 funciones en el artículo 39° de los estatutos de la organización.

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la organización cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- Reglamentos

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- Planes y presupuestos

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación.

- Informes de seguimiento
 - Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
 - Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
 - Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.
- Informes de gestión anual
 - Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
 - Informe de balance social anual para la Asamblea General.
- Balance social

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS - AGACAFE:

- Boletín virtual
- Redes sociales: Facebook e Instagram.
- Grupos de Whatsapp

10. Resumen de la gestión social de la ASOCIACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS- AGACAFE

Con base en los informes preparados anualmente por los comités y entregados a la Junta directiva, a continuación, se efectúa una síntesis de actividades realizadas durante los dos últimos años, 2022 y 2023.

- Gestión educativa (2022 - 2023)

ACTIVIDAD	AÑO	PROYECCIÓN	IMPACTO
Capacitaciones en microbiología	2024	200 productores	250 productores
Segunda promotoria campesina (agroecología) con el Ministerio de agricultura.	2024	200 productores	250 productores del sur de Colombia
Diplomado en gobernanza dirigido por Asocooph.	2024	3 directivos	6 directivos
Diplomado en prácticas asociativas y cooperativas dirigido por Asocooph.	2024	3 directivos	6 directivos
TOTAL		400 productores y 6 directivos	500 productores y 12 directivos

- Gestión social (2022 - 2023)

ACTIVIDAD	AÑO	PROYECCIÓN	IMPACTO
Reforestación de microcuencas.	2024	30 personas	36 personas
TOTAL		30 personas	36 personas

Tercera parte: Construcción Del Pesem

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de la **Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE**. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de la **Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE**, deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de la **Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE** permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM.

El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma auto gestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de la **Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE** para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bienestar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas.

4.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
2. Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
3. Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
4. Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la **Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE** a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de **La Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE** tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en **La Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE** para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social.

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Capacitar a los participantes en el desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para implementar sistemas de gobernanza participativa y democrática, fortaleciendo la identidad institucional, promoviendo la comprensión del contexto histórico, garantizando el respeto por los derechos y deberes de los asociados, y suministrándoles a los miembros las herramientas suficientes para gestionar las dinámicas económicas y políticas que impactan a las organizaciones.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Gobernanza	1.1 Desarrollar habilidades para implementar sistemas de gobernanza participativa, democrática y eficiente.	Presidentes de la asociación de grupos asociativos cafeteros - AGACAFE.	Comité de educación	Anual	65 personas
2. Identidad (corporativa) Institucional	2.1. Fomentar el sentido de pertenencia y compromiso con los principios y la misión institucional.	Afiliados de la asociación de grupos asociativos cafeteros-AGACAFE	Junta directiva	Semestral	65 personas
3. Contexto historiográfico	3.1 Comprender las raíces y evolución de la organización para fortalecer su propósito actual.	Afiliados de la asociación de grupos asociativos cafeteros-AGACAFE	Comité de educación	Anual	25 personas
4. Economía política	4.1 Dotar a los participantes de herramientas para entender y gestionar las dinámicas económicas y políticas que influyen en la organización.	Afiliados de la asociación de grupos asociativos cafeteros-AGACAFE	Junta de vigilancia	Anual	39 personas

ÁMBITO DE PROMOCIÓN					
Objetivo General	Desarrollar e implementar estrategias integrales de promoción que identifiquen y estructuren los productos y servicios de la organización, fomenten la responsabilidad social, optimicen la logística y fortalezcan la identidad de la marca, a través de eventos, encuentros culturales y el apoyo a la producción y consumo local, con el fin de mejorar la imagen de la organización y generar un impacto positivo en la comunidad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
5. Portafolio	5.1 Identificar y categorizar los productos y servicios de las organizaciones para estructurarlos en un portafolio.	Asociaciones que integran la asociación de grupos asociativos cafeteros-AGACAFE	Junta directiva	Anual	30 personas
6. Marketing digital	6.1 Crear materiales audiovisuales atractivos que comuniquen efectivamente la identidad de la marca.	Todas las asociaciones que integran la asociación de grupos asociativos cafeteros-AGACAFE.	Comité de educación	Semestral	26 personas
7. Sistema Logística	7.1 Implementar un sistema de gestión logística que optimice el almacenamiento y distribución de productos, mejorando los tiempos de entrega y la satisfacción del cliente.	Asociaciones que integran la asociación de grupos asociativos cafeteros-AGACAFE	Comité de solidaridad	Anual	35 personas
8. Eventos y ferias	8.1 Organizar ferias anuales que reúnan a productores locales y consumidores, fomentando el intercambio comercial en la comunidad.	Las asociaciones que integran la asociación de grupos asociativos cafeteros-AGACAFE	Comité de educación	Anual	13 asociaciones (65 personas)
9. Producción y consumo local	10.1 Promover la producción y el consumo de productos locales para apoyar la economía regional.	Los directivos que integran cada una de las organizaciones de la asociación.	Junta directiva	Anual	35 personas

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN

Objetivo General	Fortalecer las capacidades de los asociados a través de una formación integral en áreas clave como contabilidad, mercadeo social, marco legal, manejo de suelos, administración, talento humano, salud y seguridad en el trabajo, y sostenibilidad, con el fin de mejorar la gestión organizacional, promover prácticas responsables y fomentar el desarrollo sostenible en sus actividades.				
Programa	Objetivos	Sujeto	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
10. Desarrollo de habilidades financieras	10.1 Brindar habilidades financieras, ayudando a los asociados a tomar decisiones informadas y a gestionar sus finanzas de manera efectiva.	Todas las organizaciones de la red y en especial los tesoreros.	Comité de educación	Semestral	60 personas
11. Mercadeo social	11.1 Desarrollar habilidades en mercadeo social que permitan a los participantes promover sus productos y servicios de manera efectiva y sostenible.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas
12. Marco legal	12.1 Informar a los participantes sobre la normativa legal vigente que afecta a sus actividades empresariales, fomentando el cumplimiento y la responsabilidad social.	Organizaciones asociadas.	Junta directiva	Anual	25 personas
13. Manejo de suelos	13.1 Capacitar en técnicas de conservación y mejora de suelos para optimizar la productividad agrícola y garantizar la sostenibilidad.	Todos los asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	75 personas
14. Estructura organizacional	14.1 Proporcionar herramientas para diseñar y gestionar estructuras organizativas eficientes que faciliten el correcto funcionamiento de las organizaciones.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Junta directiva	Anual	30 personas
15. Talento humano	15.1 Fortalecer las competencias de los asociados en la gestión del talento humano, promoviendo estrategias de desarrollo y liderazgo que mejoren el clima laboral y la productividad.	Organizaciones asociadas.	Comité de educación	Anual	25 personas
16. Jardines productivos	16.1 Fomentar la creación de jardines productivos como una estrategia para la autosuficiencia alimentaria y el aprovechamiento de espacios urbanos.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	25 personas

17. Formulación de proyectos	18.1 Capacitar en la elaboración de proyectos sostenibles que puedan acceder a financiamiento y recursos.	Organizaciones asociadas.	Junta directiva	Anual	30 personas
18. Manejo sostenible de recursos naturales (Agroecología)	19.1 Promover prácticas agroecológicas que favorezcan el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas
19. Manejo integrado de plagas	19.1 Capacitar en el manejo integrado de plagas para minimizar el uso de pesticidas y asegurar la salud de los cultivos.	Asociados que integran cada una de las organizaciones.	Comité de educación	Anual	30 personas

ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Fortalecer las habilidades de los participantes en la gestión eficiente de la producción agrícola mediante la identificación y control de costos, la implementación de técnicas sostenibles, y el diseño de planes estratégicos que contribuyan a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico de la comunidad.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
20. Costos de producción	20.1 Asesorar a los participantes en la identificación, cálculo y control de los costos de producción, para que puedan tomar decisiones informadas que mejoren la rentabilidad de sus proyectos productivos.	Los directivos que integran cada una de las organizaciones.	Junta de vigilancia	Anual	25 personas
21. Producción de alimentos	21.1 Formar a los productores en técnicas agrícolas sostenibles y diversificadas que aseguren la producción continua de alimentos, fomentando la seguridad alimentaria y el comercio de excedentes.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité de educación	semestral	75 personas
22. Mesas técnicas (especializadas)	22.1 Crear espacios de asesoría técnica especializada para resolver problemas específicos y optimizar las prácticas productivas y empresariales de los participantes, favoreciendo el aprendizaje mutuo y la colaboración.	Los directivos que integran cada una de las organizaciones asociadas.	Junta directiva	Anual	30 personas
23. Producción y manejo de semillas	23.1 Fomentar la autogestión en la producción y conservación de semillas, asegurando la adaptación local de los cultivos y fortaleciendo la seguridad alimentaria de la comunidad.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité educativo	Anual	25 personas
24. Creación e implementación de un plan de desarrollo	24.1 Guiar a los participantes en el diseño de un plan de desarrollo empresarial y comunitario que favorezca el crecimiento económico, social y ambiental de la zona, alineado con sus necesidades y capacidades locales.	Productores de las organizaciones asociadas.	Junta directiva	semestral	30 personas
25. Técnicas de cosechas y post cosechas	25.1 Formar a los productores en técnicas de cosecha y post cosecha que optimicen el aprovechamiento de los productos agrícolas, mejorando su calidad, prolongando su vida útil y reduciendo las pérdidas.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité de educación	Anual	25 personas

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo General	Fomentar la sostenibilidad y la calidad en la producción cafetera de "AGACAFE", a través de estándares de calidad, uso eficiente de recursos y conservación de la biodiversidad, para asegurar la competitividad y confianza del consumidor.				
Programa	Objetivos	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
26. Mejora de calidad de producto	26.1 Indagar sobre los diferentes estándares y controles de calidad que puedan asegurar productos competitivos y alineados con las exigencias del mercado, generando confianza y fidelidad en los consumidores.	Productores de las organizaciones asociadas.	Junta directiva	Anual	13 asociaciones
27. Uso de residuos de café	27.1 Investigar los diferentes usos de la cáscara de café	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité de educación	Anual	13 asociaciones
28. Energías renovables	28.1 Investigar los diferentes usos de la cáscara de café.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité de educación	Anual	13 asociaciones
29. Biodiversidad	29.1 Evaluar el impacto de prácticas sostenibles en los ecosistemas circundantes.	Productores de las organizaciones asociadas.	Comité de educación	Anual	13 asociaciones

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de la **Asociación De Grupos Asociativos Cafeteros - AGACAFE** para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	MONTO PROYECTADO (Pesos)	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Básico	Curso Principios de Gobernanza Participativa	30 personas	\$4,000,000	Comprender los principios fundamentales de la gobernanza participativa y su aplicación en la gestión comunitaria.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Medio	Taller: Diseño de un Plan de Gobernanza	30 personas	\$5,500,000	Diseñar un plan de gobernanza adaptado a las necesidades de la organización, promoviendo la participación activa de todos los miembros.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
			Diplomado	Diplomado en Gobernanza y Liderazgo	15 personas	\$4,500,000	Capacitar a los presidentes de las organizaciones asociadas para liderar iniciativas de gobernanza efectiva.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
	2	2.1	Iniciación	Taller: "Identidad Institucional"	30 personas	\$5,000,000	Fortalecer la comprensión de la identidad institucional, fomentando un mayor sentido de pertenencia y compromiso con los elementos teleológicos de la organización.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Básico	Curso: "Construyendo Nuestra Marca"	30 personas	\$5,500,000	Desarrollar estrategias de branding que reflejen los valores y la misión de la institución.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Básico	Curso: "Derechos y Deberes"	30 personas	\$6,000,000	Informar a las asociaciones sobre sus derechos y deberes, promoviendo una participación activa e informada que garantice el respeto mutuo y el cumplimiento de normas dentro de la organización.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Diplomado	Diplomado en Cultura Organizacional	25 personas	\$7,000,000	Adquirir las herramientas necesarias para analizar y transformar la cultura organizacional.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026

	3	3.1	Básico	Taller: "Historia y Evolución de Nuestra Organización"	30 personas	\$3,000,000	Comprender las raíces y la evolución de la organización, lo que permite alinear sus acciones con el propósito actual y fortalecer su compromiso con la misión institucional.	<hr/> Cantidad de asistentes <hr/> Cantidad de beneficiarios	2025
	4	4.1	Diplomado	Diplomado "Economía Política y su Impacto en las Organizaciones"	25 personas	\$7,500,000	Adquirir herramientas para entender y gestionar las dinámicas económicas y políticas que influyen en la organización.	<hr/> Cantidad de asistentes <hr/> Cantidad de beneficiarios	2026
Promoción	5	5.1	N/A	Actividad: Creación de portafolio.	30 personas	\$3,000,000	Crear un portafolio estructurado que facilite la presentación y comercialización de las organizaciones asociadas.	<hr/> Ganancias después de la implementación del portafolio. <hr/> Ganancias antes de la implementación del portafolio.	2027
	6	6.1	Básico	Actividad: Diseño de contenidos visuales con herramientas digitales.	30 personas	\$6,000,000	Crear materiales audiovisuales atractivos utilizando herramientas digitales, mejorando su capacidad para comunicar efectivamente la identidad de la marca.	<hr/> # de piezas audiovisuales creadas <hr/> # de piezas audiovisuales proyectadas	2026
	7	7.1	Básico	Actividad: Organizar el almacenamiento, la optimización de las rutas de distribución y el uso de herramientas que faciliten la entrega de los productos.	35 usuarios	\$5,000,000	Mejorar la eficiencia operativa a través de un sistema de gestión logística.	<hr/> Cantidad de usuarios <hr/> Cantidad de usuarios proyectados	2025

	8	8.1	N/A	La Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo (FICCA), Chocoshow, Feria Asocoooph	18 asociaciones (90 personas)	\$18,000,000	Participar mínimo en 3 ferias anuales durante la vigencia del PESEM que impulsen el comercio local.	# de ferias en las que se participó	2025-2026-2027
			N/A	Encuentro Tejiendo nuestras relaciones	90 personas	\$9,000,000	Fomentar la cohesión social a través de un encuentro cultural por año con los asociados de la red.	# de encuentro realizados	2025-2026-2027
			Básico	Actividad: Promoción y venta de productos.	18 asociaciones	\$7,000,000	Crear un programa de mercados campesinos para venta directa.	Cantidad de asistentes	2026
	9	9.1	Técnico	Actividad: Técnicas de cultivo y producción sostenible de productos locales.	35 personas	\$7,000,000	Impulsar la producción y el consumo de productos locales.	Cantidad de asistentes	2025
Capacitación	10	10.1	Iniciación	Curso: Fundamentos de Contabilidad	30 personas	\$4,000,000	Demostrarán un entendimiento básico de los principios fundamentales de contabilidad.	Cantidad de asistentes	2025
			Básico	Curso: Contabilidad Básica	30 personas	\$5,500,000	Interpretar estados financieros y tomar decisiones informadas que mejoren la gestión económica de sus organizaciones.	Cantidad de asistentes	2025
			Básico	Curso: finanzas para los asociados	30 personas	\$4,000,000	Aprender sobre la gestión efectiva de recursos financieros para facilitar la toma de decisiones informadas y responsables.	Cantidad de asistentes	2025

11	11.1	Básico	Curso: Habilidades en Mercadeo Social	30 personas	\$2,000,000	Implementar estrategias de mercadeo social efectivas.	Cantidad de asistentes	2026
							Cantidad de beneficiarios	
		Básico	Curso: Uso de herramientas digitales	30 personas	\$6,000,000	Adquirir conocimientos en la utilización de herramientas digitales que potencien la eficiencia operativa y la competitividad en el sector agrícola.	Cantidad de asistentes	2026
							Cantidad de beneficiarios	
12	12.1	Diplomado	Diplomado: Marco Legal para asociaciones	25 personas	\$7,500,000	Lograrán un entendimiento claro de la normativa legal que afecta las actividades empresariales.	Cantidad de asistentes	2025
							Cantidad de beneficiarios	
13	13.1	Técnico	Técnico: Técnicas de Conservación y Mejora de Suelos.	75 personas	\$15,000,000	Adquirir técnicas efectivas para la conservación y mejora de suelos.	Cantidad de asistentes	2026
							Cantidad de beneficiarios	
14	14.1	Básico	Curso: "Diseño y Gestión de Estructuras Organizativas"	30 personas	\$6,000,000	Desarrollar la capacidad de diseñar y gestionar estructuras organizativas eficientes	Cantidad de asistentes	2025
							Cantidad de beneficiarios	
15	15.1	Básico	Taller: competencias Administrativas para Negocios	30 personas	\$6,000,000	Fortalecer competencias administrativas para gestionar negocios de manera eficiente y efectiva.	Cantidad de asistentes	2026
							Cantidad de beneficiarios	
		Básico	Taller: habilidades comunicativas	30 personas	\$3,000,000	Desarrollar habilidades comunicativas para mejorar la atención al cliente.	Cantidad de asistentes	2025
								Cantidad de beneficiarios
		Diplomado	Diplomado: gestión del Talento Humano	25 personas	\$7,500,000	Potenciar habilidades en la gestión del talento humano, implementando estrategias de desarrollo y liderazgo.	Cantidad de asistentes	2025
							Cantidad de beneficiarios	
		Técnico	Técnico: salud y Seguridad en el Trabajo	75 personas	\$15,000,000	Desarrollar competencias para identificar y prevenir riesgos laborales, promoviendo el bienestar físico y mental de los trabajadores.	Cantidad de asistentes	2025
							Cantidad de beneficiarios	

16	16.1	Diplomado	Diplomado: creación de Jardines Productivos.	25 personas	\$5,600,000	Promover la implementación de prácticas sostenibles en la creación de jardines productivos, mejorando la calidad de vida y la autosuficiencia alimentaria en las comunidades.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
17	17.1	Medio	Curso: gestión y desarrollo de proyectos	30 personas	\$6,000,000	Adquirir habilidades para la gestión de proyectos sostenibles.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
18	18.1	Técnico	Taller: técnicas de cultivo	30 personas	\$2,000,000	Promover prácticas agroecológicas para el manejo sostenible de recursos naturales.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2027
		Técnico	Técnico: cultivos sostenibles	75 personas	\$15,000,000	Desarrollar competencias en la implementación de técnicas de diversificación que optimicen la producción y mejoren la rentabilidad agrícola.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
		Diplomado	Diplomado: Estrategias de Gestión de Riesgos Agrarias	25 personas	\$7,500,000	Desarrollar habilidades en la identificación de riesgos agrarios y en la creación de planes de contingencia adaptados a diferentes escenarios de riesgo.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
19	19.1	Diplomado	Curso: Uso adecuado de pesticidas.	30 personas	\$4,000,000	Promover un manejo adecuado de plagas.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
		Básico	Curso: Uso y responsabilidad de los suelos.	30 personas	\$3,000,000	Capacitar en el uso responsable de fertilizantes.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025

Asistencia Técnica	20	20.1	Técnico	Técnico: Técnicas de agricultura sostenible y sus beneficios económicos.	75 personas	\$15,000,000	Impulsar un curso sobre técnicas de agricultura sostenible.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
			Básico	Curso: Actualización en Normativas Tributarias	30 personas	\$6,000,000	Ofrecer un curso de actualización en normativas tributarias.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
			Diplomado	Diplomado práctico: Administración financiera	25 personas	\$7,500,000	Generar conocimientos para la gestión de costos de producción.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
	21	21.1	Técnico	Técnico: Técnicas de Agricultura Sostenible y Diversificada para la Seguridad Alimentaria.	75 personas	\$15,000,000	Formar en técnicas de producción de alimentos sostenibles.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
	22	22.1	N/A	Asesoría Técnica Especializada para Optimización de Prácticas Productivas.	36 personas	\$7,500,000	Establecer 12 mesas técnicas de asesoría especializada.	# de asesorías técnicas proyectadas al año # de asesorías técnicas realizadas al año	2025-2026-2027
	23	23.1	Diplomado	Diplomado práctico: Manejo Sostenible de Semillas y Producción Adaptada.	25 personas	\$6,000,000	Fomentar la autogestión en la producción de semillas.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026
	24	24.1	Básico	Taller práctico: Desarrollo Local: Planes en Acción	30 personas	\$7,500,000	Desarrollar e implementar un plan de desarrollo comunitario.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
	25	25.1	Diplomado	Diplomado práctico: Calidad y Eficiencia en las cosechas	25 personas	\$7,600,000	Desarrollar habilidades en la aplicación de técnicas que optimicen la calidad y prolonguen la vida útil de los productos agrícolas.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2026

Investigación	26	26.1	Avanzado	Identificar y experimentar las diferentes prácticas agroecológicas con tecnologías innovadoras para el mejoramiento y la excelencia en la calidad del producto.	13 asociaciones	\$18,000,000	Identificar la cantidad de predios de las organizaciones asociadas que implementan las prácticas agroecológicas.	# de predios que implementen prácticas agroecológicas <hr/> # total de predios de las organizaciones asociadas	2025-2026-2027
	27	27.1	Avanzado	Indagar y experimentar los diferentes procesos de transformación alimenticia u ornamental que se pueden desarrollar con la cáscara de café.	13 asociaciones	\$18,000,000	Crear al menos tres productos nuevos a partir de la cáscara de café.	Cantidad de productos creados <hr/> Cantidad de productos proyectados	2025-2026-2027
	28	28.1	Avanzado	Investigar y comprender la importancia de las Energías Renovables para la Sostenibilidad de los productores.	13 asociaciones	\$18,000,000	Reducción en el consumo de energía convencional trimestralmente.	Consumo de energía semestre actual <hr/> consumo de energía del semestre anterior	2025-2026-2027
	29	29.1	Avanzado	Investigar todas las prácticas agroecológicas que fortalezcan el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, su flora y su fauna.	13 asociaciones	\$18,000,000	Monitorear constantemente la biodiversidad en las áreas de cultivo.	# total de especies de la región <hr/> # total de las especies del cultivo	2025-2026-2027

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA ASOCIACIÓN DE
GRUPOS ASOCIATIVOS CAFETEROS “AGACAFE”**

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							